



MENDOZA, 16 SET 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 28798/2016, en la que el Ing. Luis Enrique GUIASOLA solicitó ayuda económica para viajar a Chaco, del 07 al 09 de noviembre del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Ing. GUIASOLA asistió al “III Congreso Argentino de Ingeniería – IX de Enseñanza de la Ingeniería” en Resistencia – Chaco.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad el pago al Ing. Luis Enrique GUIASOLA (Legajo 21.269), por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-), en concepto de ayuda económica, con motivo de haber participado del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 07 al 09 de noviembre del año 2016, con afectación a la partida de Ciencia y Técnica de los ejercicios 2012 y 2013.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 472 / 19